



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL,  
CALCAHUALCO, VER.



# **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES**

## **PLAN DE TRABAJO 2018-2021**

**C. JORGE ORTIZ BALLONA**

**TITULAR DE DEPARTAMENTO**



### La Unidad de Acceso a la Información Pública

Es el contacto directo entre los ciudadanos y el Gobierno Municipal con relación al derecho de acceso a la información y cuya función principal es la de recibir y gestionar la información solicitada en los términos señalados por la Ley de la materia.

El derecho de acceso a la información es la facultad que tiene toda persona de **obtener la información pública** que recopile, procese o posea el Gobierno Municipal. Comprende la consulta de documentos, la obtención de copias o reproducciones y la orientación sobre su existencia y contenido.

Se entiende por **información pública** todo documento, registro, archivo o cualquier dato que recopile, procese o posea el Gobierno Municipal y los demás sujetos obligados.



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, CALCAHUALCO, VER.



### MISION

Proporcionar el derecho a la sociedad de acceder a la información pública, de acuerdo al cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz, sus dependencias y entidades. Así como resguardar la Información que sea de carácter privado y obtenga una respuesta basada en información oportuna, veraz, actual, completa, accesible y bien fundamentada.

### VISION

Actualizar los procesos de información que se manejen en la Unidad y que se distinga por su Transparencia y Rendición Efectiva de Cuentas, cuando, dónde y cómo deba ser para que de esta manera el sitio oficial del Municipio sea lo más transparente y los ciudadanos que visiten la página tengan una información al alcance de ellos.

### VALORES

- Transparencia
- Orientación al ciudadano,
- Apego a los principios de legalidad y de publicidad de la información y
- calidad y eficiencia en nuestro trabajo



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL,  
CALCAHUALCO, VER.



**Las atribuciones de la Unidad en cuanto a materia de  
Transparencia y Acceso a la Información tienen que ver con:**

- **Recabar** de las Dependencias del Gobierno Municipal y **difundir** a través de la Pagina Web la información relativa a los siguientes temas: Normatividad, Estructura, Directorio, Tabulador, Premios y estímulos , Viáticos, Indicadores y metas, Trámites y servicios, Cuenta pública, Destinatarios de recursos, Enajenaciones, Subsidios, Auditorías, Concesiones y licencias, Padrón inmobiliario y mobiliario, Licitaciones y convocatorias, Contratos, Informes
- )] **Recibir y despachar** las solicitudes del ciudadano en materia de acceso a la información pública;
- )] **Entregar** o negar la información requerida fundando y motivando su resolución en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Veracruz;
- )] **Auxiliar** a los particulares en la elaboración de solicitudes de información y, en su caso, orientarlos sobre las dependencias o entidades u otro órgano que pudiera tener la información pública que solicitan;
- )] **Realizar** trámites internos necesarios para localizar y en su caso, entregar la información pública solicitada, además de efectuar las notificaciones a los particulares.
- )] Llevar un **registro** de las solicitudes de acceso a la información pública, sus resultados y costos, así como el tiempo de respuesta de las mismas;
- )] **Difundir** entre los servidores públicos los beneficios el manejo publico de la información, así como sus responsabilidades en el buen uso y conservación de esta;
- )] **Clasificar** en pública, reservada o confidencial la información;
- )] **Las demás que le confieran las leyes**, reglamentos municipales, el H.

Ayuntamiento o el Presidente Municipal, en uso de sus atribuciones.



## EJES

### Transparencia

- Hacer del conocimiento de los diferentes departamentos la importancia de la cultura de Transparencia, difundiendo información de sus actividades y que pueda ser de conocimiento público.

### Orientación al Ciudadano

- Establecer una relación con la sociedad a través de sus solicitudes y dar respuesta oportuna, además de estar al servicio en cuanto a las actividades de nuestras funciones.
- Promover la relación con diferentes organismos públicos y privados dando a conocer firmas de convenios de colaboración.

### Apego a los Principios de Legalidad y Publicidad de la Información

- Cumplir con los lineamientos que nos marca el IACIP en cuanto al manejo de información que se publica.
- Manejar con estricto cuidado toda la información pública y privada con la debida asesoría de jurídico.
- Dar respuesta a todas las solicitudes en persona o a través del sitio web, para evitar los recursos de inconformidad.

### Calidad y Eficiencia en Nuestro Trabajo

- Actualización de la pagina Web, en donde se hará del conocimiento de los visitantes en cuanto a la descarga de información, la cual debe ser clara y entendible para la sociedad.
- Fortalecimiento de la plataforma tecnológica que se tiene, brindando la asesoría y orientación en la materia a través de internet.